



Expediente
2020/1-IGEN

RESOLUCIÓN

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2020 POR GENERACIÓN. Refª: E/INT/igs.

ANTECEDENTES

1º.- 4 de octubre de 2019.- Consta Resolución del Sr. Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deportes de fecha 7 de junio de 2019 para el municipio de Aspe por importe de 63.101,05 euros, destinados a la realización de Estudio Hidrogeológico Geotécnico con carácter previo a las obras de adecuación/rehabilitación del Centro IES VILLA de Aspe. Así como, resolución de Reajuste de anualidades Actuación: 03014800 “Actuaciones pistas deportivas, canalizaciones y goteras del C.IESVILLA DE ASPE (EXPT:7.089)” con redistribución para la anualidad 2020 por importe total de 63.101,50 euros. – Acompañada de solicitud de generación de crédito por Jefe de Servicio de Planeamiento, Gestión Urbanística y Medio Ambiente.

2º 5 de noviembre de 2019.- Consta Resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deportes de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Aspe para las actuaciones referidas al nuevo comedor, almacén, reforma de baños, vestuarios y accesibilidad del CEIP El Castillo de fecha 22 de octubre de 2018, por una cuantía para la anualidad 2020 de 1.001.488,37 euros. Así como, resolución de Reajuste de anualidades Actuación 03012244 “ Nuevo comedor, almacén, reforma baños y vestuarios y accesibilidad CEIP el Castillo (Expt: 7.088)” con redistribución para la anualidad 2020 por un importe total de 1.021.299,19 euros.

3º.- 2 de diciembre de 2019.-Consta Resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deportes de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de Aspe para la actuación reposición en otro solar del centro CEIP Doctor Calatayud de fecha 14 de junio de 2018, por una cuantía para la anualidad 2020 de 4.211.460,72 euros. Así como, resolución de Reajuste de anualidades Actuación : 03002652 “ Reposición en otro solar del Centro CEIP Doctor Calatayud (Expte: 3474)” con redistribución para la anualidad 2020 por importe total de 3.431.417,60 euros.



4º.- 16 de enero de 2020.- Providencia de la Concejalía de Territorio solicitando la modificación de créditos por generación.

5º.- 17 de enero de 2020: Informe favorable de la Intervención.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto prorrogado correspondiente al ejercicio 2019, siendo por Generación de Créditos por ingresos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 9 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 1/2020 del Presupuesto de gastos prorrogado del ejercicio 2019 bajo la modalidad de Generación de Créditos por ingresos por un importe de euros, siendo su detalle:

Aplicaciones Presupuestarias	PRESUPUESTO DE GASTOS			PRESUPUESTO DE INGRESOS	
	Denominación	Importe	Concepto	Denominación	Importe
			75012	EDIF19 CONSELLERIA DE HACIENDA GV SUBV HIDROG-GEOTEC CIES LA VILLA	63.101,50
12 32400 63200	EDIFICANT EVALUACIÓN HDROGEOLOGICA GEOTEC C.IES LA VILLA	63.101,50			
			75009	CONSELLERÍA HACIENDA GV (EDIFICANT CEIP Doctor Calatayud)	3.431.417,60
12 32300 62200	EDIFICANT CEIP Doctor Calatayud	3.431.417,60			
			75018	CONSELLERÍA HACIENDA GV (EDIFICANT CEIP El Castillo)	1.021.299,19
12 32300 63200	EDIFICANT CEIP El Castillo	1.021.299,19			
TOTAL		4.515.818,29 €			4.515.818,29 €

SEGUNDO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.



Alcalde-Presidente,

Secretario Acctal.

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 20/01/2020 Hora: 17:26:34

Fdo: Virgilio Muelas Escamilla
Fecha: 21/01/2020 Hora:8:47:11

